



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL)

MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 09 horas y 20 minutos, en la Sala Carlos Torres y Torres Lara a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Rivas Chacara Janet Milagros, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

Se dio cuenta la licencia de los señores congresistas, Flores Ramírez Alex Randú, Medina Minaya Esdras Ricardo Secretario, Williams Zapata José Daniel.

El señor **PRESIDENTE**, dio cuenta del oficio remitido por el Ministro de Educación, ante lo solicitado mediante Oficio N° 2397- 2023/2024-CEJD/CR, para que concurra a la sesión e informe sobre las medidas adoptadas relativo a las incidencias de violencia sexual contra menores de la comunidad Awajún de la provincia de Condorcanqui de la región Amazonas.

El señor **PRESIDENTE**, otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor congresista **CHIABRA LEON**, señaló que el documento enviado por el MINEDU es una vergüenza, no se puede consentir que las personas que abusan de los escolares queden impunes, solicitó emitir un comunicado.

El señor congresista **PAREDES GONZALES**, manifestó que hay responsables desde el año 2010, no es un tema que ha nacido hoy día, se debe exigir celeridad al Ministerio Público, al Poder Judicial, para que procesen a los culpables de las violaciones.

La señora congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, indicó que el Ministro de Educación, no visita los lugares, tampoco viene a la comisión a dialogar, agregó que no sólo existen las violaciones a menores de edad, también hay contagio de VIH y enfermedades de transmisión sexual, los responsables también son el Ministro de Salud, la Ministra de la Mujer, no han realizado ninguna acción.

El señor congresista **SANCHEZ PALOMINO**, manifestó que habido una serie de denuncias sobre violación a escolares, las cuales han terminado en el ámbito administrativo, y no informaron al Ministerio Público, preciso que es responsabilidad de la UGEL y del Gobierno Regional, solicitó que se vuelva a invitar al Ministro de educación.

El señor congresista **CERRON ROJAS**, solicitó se cite al Ministro de Educación para que informe sobre las medidas tomadas, y exigir al Ministerio Público que intervenga, solicitó invitar al representante del Ministerio Público.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El señor congresista **GONZÁLES PAREDES**, solicitó que se cite al Gobernador Regional de Amazonas, a los ex gobernadores, al director regional de educación, al director o directora de la UGEL de Condorcanqui, al Fiscal de la Nación, para que informe porque han absuelto a los acusados de violación.

El señor congresista **CHIABRA LEÓN**, solicitó separar a los responsables de los hechos delictuosos.

La congresista **PAREDES FONSECA**, señaló que desde el año 2010, viendo sucediendo las violaciones a menores de edad, solicitó que se cite a los ex ministros de educación, también en la localidad de Jiménez Pimentel, los niños fueron violados por su entrenador, y otros caso similares, agrego se debe aplicar la ley a los responsables de las violaciones a escolares.

El congresista **MUÑANTE BARRIOS**, solicitó se pida la remoción inmediata de los responsables, y no debe quedar impune, y solicito se invite a la Ministra de la Mujer, para que informe que acciones está tomando, ante el problema de las violaciones.

El señor Presidente **BALCÁZAR ZELADA**, indicó que se acordó sacar un pronunciamiento de la Comisión de Educación Juventud y Deporte respecto a la declaración del Ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime, relativo a incidencias de violencia sexual contra menores de la comunidad Awajún de la provincia de Condorcanqui en la región Amazonas.

II ORDEN DEL DIA

1. Predictamen recaído en los proyectos de Ley 3009/2022-CR y 4006/2022-CR Ley que declara el 30 de julio de cada año como el Día de Acción de Gracias en el Perú.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura al predictamen, y otorgó el uso de la palabra al congresista **MUÑANTE BARRIOS**, quien sustento sobre la importancia del predictamen.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Herrera Medina Noelia Rossvith, Infantes Castañeda Mery Eliana, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Gonzales Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con los votos en **abstención** de los señores congresistas, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Ramírez García Tania Estefany.

2. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 8123/2023-CR que propone la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Castrovirreyña.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura el predictamen, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, solicitó que se agende los proyectos de ley 6807/2023-CR Ley de Conversión de la Escuela Nacional Superior de Ballet en "Universidad Nacional de Ballet" y el 7580/2023CR, "Ley que Denomina al Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle como Universidad Nacional Luís Duncker Lavalle de Arequipa"

La congresista **UGARTE MAMANI**, solicitó se agende la priorización de la creación de



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la filial de la Universidad Nacional de Ingeniería en la provincia de Tacna.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Rivas Chacara Janet Milagros, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con los votos en **abstención** de las señoras congresistas, Herrera Medina Noelia Rossvith, Limachi Quispe Nieves Esmeralda.

- 3. Predictamen de no aprobación recaído en los proyectos de Ley 06445/2023CR, 06464/2023-CR, 06694/2023-CR, 06792/2023-CR, 7106/2023-CR y 07811/2023-CR, que proponen la Ley que autoriza el nombramiento progresivo y excepcional de docentes en instituciones educativas públicas de Educación Básica que aprobaron la evaluación para el ingreso a la carrera pública magisterial y no alcanzaron plaza vacante docente (en cuarto intermedio).**

El señor **PRESIDENTE**, indicó que no se han levantado las observaciones, agregó que merece un mejor estudio y el predictamen se verá en la sesión extraordinaria del día martes 16 del presente mes.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 10 horas con 50 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario